MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO
Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando
RUC.: 80021421 – 8 **TELEFAX**: (044) 213 204 **E-MAIL munidelrosario@hotmail.com**
Villa del Rosario – Paraguay

DICTAMEN UOC N° 02/17

Asunto: CANCELACION LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 09/2017 CONSTRUCCION REPARACION ESCUELA BASICA N° 1882 DON FRANCISCO CABALLERO LURASCHI – ID N° 332283.

Villa del Rosario, 09 de Agosto de 2.017.-

ANTECEDENTES: Se tiene a la vista el Expediente del llamado a LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 09/2017 CONSTRUCCION REPARACION ESCUELA BASICA N° 1882 DON FRANCISCO CABALLERO LURASCHI.

ANALISIS: Que, la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas en su Artículo 31° establece: "CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN - Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".

Que el pedido obedece a la necesidad de realizar cambios sustanciales en Pliego de Bases y Condiciones, hecho que permitirá una mejor y mayor participación de oferentes y por ende procedimientos transparentes.

DICTAMEN: En base a las justificaciones realizadas y a las disposiciones legales que rigen la materia, la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda la CANCELACION del Llamado a LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 09/2017 CONSTRUCCION REPARACION ESCUELA BASICA N° 1882 DON FRANCISCO CABALLERO LURASCHI, recomendando al Señor Intendente Municipal dictar la Resolución correspondiente de conformidad a la Ley N° 2.051/03 y demás disposiciones legales que regulan la materia. Salvo mejor parecer.

MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO U.O.C. Unidad Operativa de Contrataciones

Carlos Rubén Marengo
Responsable UOC